Floridablanca 31 MARZO de 2026

Señor (a)
ORLANDO COLMENARES ROJAS
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9011390 DE 2026
Cargo del supervisor Coordinador académico
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes MARZO del año 2026

Referencia: No. CO1.PCCNTR.9011390 DE 2026

WILLIAM PINZON ESTUPIÑAN , identificado con la cédula de ciudadanía No. 91474597 de B/manga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes de Marzo 1 al 31 de 2026 objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($48.796.044) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de FEBREO de 2026. b) NUEVE (09) pagos iguales por los meses de MARZO a NOVIEMBRE de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($4.737.480) cada uno. c) Último pago proporcional a los días ejecutados en el mes de DICIEMBRE de 2026. Sin exceder el 31 de diciembre de 2026.*

Plazo: Será hasta el 13 de Diciembre de 2026.

OBJETO:

Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar y desarrollar procesos de formación titulada, complementaria y virtual en el programa FIC, de conformidad con los programas de formación establecidos por el CIDM del SENA, Regional Santander. Institucional de Pedagogía - Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar el objeto del contrato de manera personal e indelegable, con plena autonomía técnica y administrativa, disponiendo de su capacidad profesional, experiencia e idoneidad, actuando con responsabilidad, eficiencia y calidad, y garantizando el adecuado desarrollo de los procesos de formación técnica asignados en el área para la cual fue contratado, conforme a la planeación académica y a los lineamientos institucionales definidos por el SENA	Impartir formación titulada Presencial 3232779 Fichas de titulada virtual 3186679, 3118462, 3335634	Evaluación en Sofia Plus. Formaciones presenciales y virtuales en los respectivos ambientes del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura en Floridablanca
2	Diseñar, preparar, orientar, desarrollar y apoyar los procesos de aprendizaje que le sean asignados, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional del SENA, dirigidos a los distintos grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral, de conformidad con los programas, metodologías y resultados de aprendizaje establecidos por la Entidad	Diseñar, Impartir y evaluar la formación titulada presencial y virtual	Desarrollo de las formaciones de manera presencial y virtual en el centro.

3	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	De acuerdo con los resultados de aprendizaje evaluados por parte de cada aprendiz se procede a calificar en la plataforma SENA SOFIA	Juicios evaluativos en el portafolio del instructor
4	Apoyar, cuando así se requiera, actividades de promoción, divulgación y socialización de los programas de Formación Profesional Integral, así como los servicios y actividades de Divulgación Tecnológica programadas por el Centro de Formación.	De acuerdo con los resultados de aprendizaje evaluados por parte de cada aprendiz se procede a calificar en la plataforma SENA SOFIA	Juicios evaluativos en el portafolio del instructor
5	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	Apoyo en el proceso de inscripción de los programas ofertados encaso sea requerido	NINGUNA
6.	Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo	Publicar las actividades del proceso de formación	Ver plataforma ZAJUNA

	bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).		
7	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.	Impartir formación titulada	Ver portafolio del instructor y plataforma LMS
8	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa	Se da cumplimiento de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos por la entidad	Ver portafolio de Evidencias PLANILLA PAGO Marzo 2026 **4645855104**
9	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al	Los materiales de formación que son devolutivos hacer entrega a la finalización del contrato o cuando ello lo requieran	GIMNASIO

	servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
10	Atender de manera oportuna los requerimientos de carácter contractual y técnico formulados por el Supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de ejecución que evidencien el cumplimiento del objeto contractual	De acuerdo con solicitud de la coordinación	Informes GC_91474597_MAR_2026 GF_91474597_MAR_2026 EVIDENCIAS
11	presentar por medio de la plataforma SECOP II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El SENA no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.	De acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad se encargan los documentos requeridos	Plataforma SECOP 2

12	Realizar desplazamientos dentro o fuera del territorio nacional cuando resulte necesario para la adecuada ejecución del objeto contractual, previa autorización de la Entidad, y legalizar las órdenes de viaje conforme a los procedimientos y lineamientos del SENA	De acuerdo con solicitud de la coordinación	NO HAY REQUERIMIENTOS FUERA
13	Contar con la disponibilidad necesaria para atender las fichas, procesos y actividades formativas programadas, conforme a las necesidades del servicio y la planeación académica institucional.	De acuerdo con solicitud de la coordinación	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL
14	las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	De acuerdo con solicitud de la coordinación	N.A

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No.**4645855104** de

la planilla, operador MI PLANILLA SOPORTE SOI y periodo. Marzo 2026 (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



Firma

WILLIAM PINZON ESTUPIÑAN

Contratista

C.C. No. 91474597

Recibí a satisfacción:

Firma 

ORLANDO COLMENARES ROJAS

CC. 91209035

Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.9011390
Cargo COORDINADORA ACADEMICA

1. Obligación: Ejecutar el objeto del contrato de manera personal e indelegable, con plena autonomía técnica y administrativa, disponiendo de su capacidad profesional, experiencia e idoneidad, actuando con responsabilidad, eficiencia y calidad, y garantizando el adecuado desarrollo de los procesos de formación técnica asignados en el área para la cual fue contratado, conforme a la planeación académica y a los lineamientos institucionales definidos por el SENA

Evidencia

MARZO DE 2026

LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
23	24	25	26	27	28	1
2	3 3186679	4 3232779	5	6 3118462	7	8
9	10 3186679	11 3232779	12 3335634	13 3118462	14	15
16	17 3186679	18 3232779	19 3335634	20 3118462	21	22
23	24	25 3232779	26 3335634	27 3118462	28	29
30	31	1	2	3	4	5

2. Obligación: Diseñar, preparar, orientar, desarrollar y apoyar los procesos de aprendizaje que le sean asignados, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional del SENA, dirigidos a los distintos grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral, de conformidad con los programas, metodologías y resultados de aprendizaje establecidos por la Entidad.

Ficha 3186679



3. Obligación: Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información

.

Evidencia:

APENAS INICIANDO FORMACIÓN

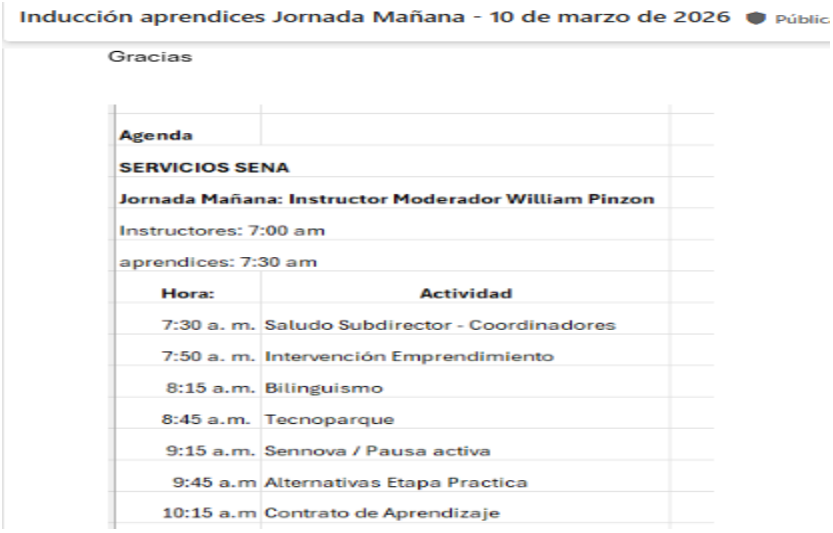
4. **Obligación**: Apoyar, cuando así se requiera, actividades de promoción, divulgación y socialización de los programas de Formación Profesional Integral, así como los servicios y actividades de Divulgación Tecnológica programadas por el Centro de Formación.

 Evidencia:



5. **Obligación**: Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.

 Evidencia:



6. **Obligación**: Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).

Evidencia:



☆	Grabación ADSO – Inicio actividades formativas del año 2026	SERGIO ARTURO... 5 feb 2026	SERGIO ARTURO... 5 feb 2026	0	⋮
☆	ADSO – Inicio Fase de Ejecución- taller SQL	SERGIO ARTURO... 8 feb 2026	SERGIO ARTURO... 8 feb 2026	0	⋮
☆	ENCUENTRO SINCRÓNICO TRANSVERSAL GENERAR HÁBITOS Cronometrada	WILLIAM PINZO... 10 feb 2026	WILLIAM PINZO... 10 feb 2026	0	⋮
☆	Invitación a Sesión en Línea – Informe de Calificaciones Cronometrada	LUCY ELVIRA TO... 10 feb 2026	LUCY ELVIRA TO... 10 feb 2026	0	
☆	Grabación Sesión en Línea. Informe de Calificaciones_ 11/02/26 Cronometrada	LUCY ELVIRA TO... 13 feb 2026	LUCY ELVIRA TO... 13 feb 2026	0	⋮
☆	CORDIAL SALUDO GRABACIÓN NUESTRO RPIMER ENCUENTRO	WILLIAM PINZO... 14 feb 2026	WILLIAM PINZO... 14 feb 2026	0	⋮
☆	Grabación ADSO – Inicio Fase de Ejecución- taller SQL – Consultas Básicas	SERGIO ARTURO... 14 feb 2026	SERGIO ARTURO... 14 feb 2026	0	⋮
☆	2. ENCUENTRO SINCRÓNICO COMPETENCIA GENERAR HÁBITOS	WILLIAM PINZO... 15 feb 2026	WILLIAM PINZO... 15 feb 2026	0	⋮

7. **Obligación**: Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.

Evidencia: FICHA REDE GASES



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO CONTROL ASISTENCIA APRENDICES

rograma de Formación: TL-INSTALACIONES PARA SUMINIS | ugar de formación: LAB GAS-CIC | Fecha Inicio: 25/07/2025 | Fecha Terminación: L= 23/Abril/2026 P= 24/Octub | No. De ficha: 3232779

royecto formativo: 2976033 — Instalación De Centros De Medición Y Redes Internas Que Suministran Gas Combustible Para Uso Residencial Y Comercial De Acuerdo Con Reglamentación Y Normativa Vigente.

structor(a): Marlon Julio Bohada Correa | Documento Identidad: 91510424 | Total N° Aprendices: 10

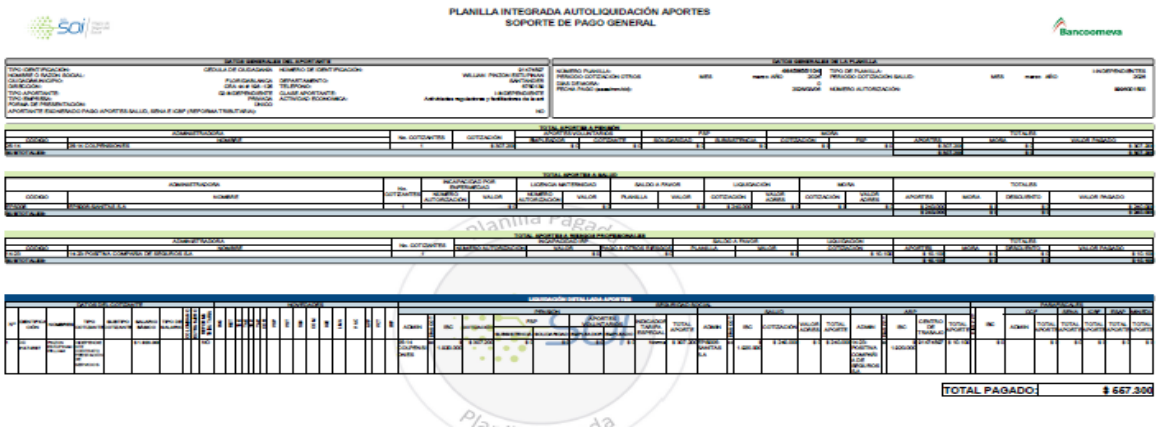
Días de Formación: L M M J V S — x x x x x x

Mes: FEBRERO 2026

Horario de Formación:		LUNES 09/02/2026		MARTES 10/02/2026		MIERCOLES 11/02/2026		JUEVES 12/02/2025		VIERNES 13/02/2026		SABADO 14/02/2026	
N°	Apellidos y Nombres	FIRMA	R	FIRMA	R	FIRMA	R	FIRMA	R	FIRMA	R	FIRMA	R
1	OMAR ANTONIO ALFONSO ALVAREZ												
2	WILLIAM RUBEN CABALLERO CORZO												
3	JUAN ARLEY GOMEZ ALVARADO												

8. **Obligación**: Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa

Evidencia:


PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

TOTAL PAGADO: $ 667.300

9. **Obligación**: Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

Evidencia:

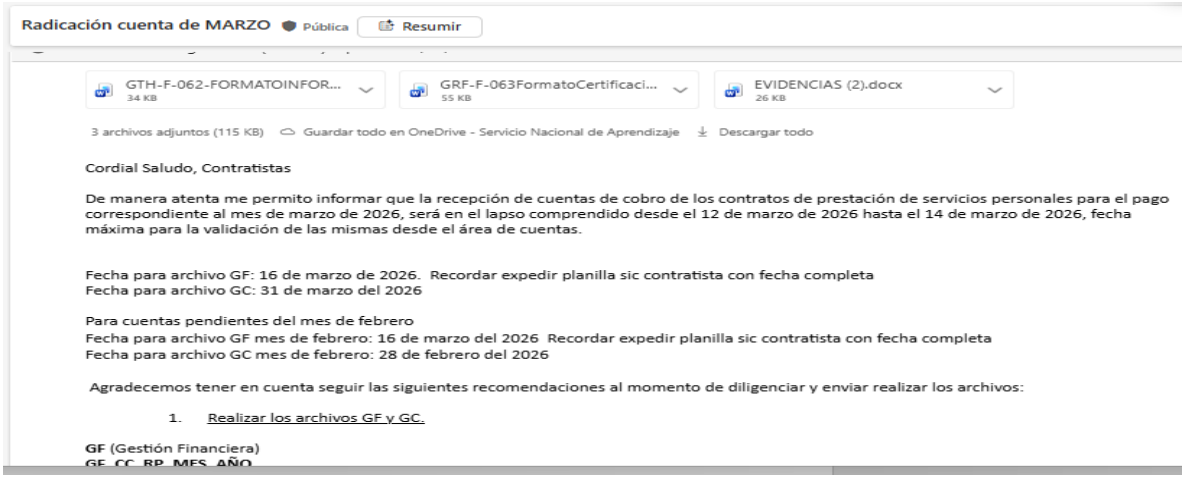
GIMNASIO Y CANCHAS MULTIPLES

10. **Obligación**Atender de manera oportuna los requerimientos de carácter contractual y técnico formulados por el Supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de ejecución que evidencien el cumplimiento del objeto contractual **Evidencia:**

MARZO DE 2026

LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
23	24	25	26	27	28	1
2	3 3186679	4 3232779	5	6 3118462	7	8
9	10 3186679	11 3232779	12 3335634	13 3118462	14	15
16	17 3186679	18 3232779	19 3335634	20 3118462	21	22
23	24	25 3232779	26 3335634	27 3118462	28	29
30	31	1	2	3	4	5

11. **Obligación**: presentar por medio de la plataforma SECOP II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El SENA no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.



Radicación cuenta de MARZO Pública Resumir

GTH-F-062-FORMATOINFOR... 34 KB | GRF-F-063FormatoCertificaci... 55 KB | EVIDENCIAS (2).docx 26 KB

3 archivos adjuntos (115 KB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Cordial Saludo, Contratistas

De manera atenta me permito informar que la recepción de cuentas de cobro de los contratos de prestación de servicios personales para el pago correspondiente al mes de marzo de 2026, será en el lapso comprendido desde el 12 de marzo de 2026 hasta el 14 de marzo de 2026, fecha máxima para la validación de las mismas desde el área de cuentas.

Fecha para archivo GF: 16 de marzo de 2026. Recordar expedir planilla sic contratista con fecha completa
Fecha para archivo GC: 31 de marzo del 2026

Para cuentas pendientes del mes de febrero
Fecha para archivo GF mes de febrero: 16 de marzo del 2026 Recordar expedir planilla sic contratista con fecha completa
Fecha para archivo GC mes de febrero: 28 de febrero del 2026

Agradecemos tener en cuenta seguir las siguientes recomendaciones al momento de diligenciar y enviar realizar los archivos:

1. Realizar los archivos GF y GC.

GF (Gestión Financiera)
GF_CC_RP_MES_AÑO

12. Obligación: Realizar desplazamientos dentro o fuera del territorio nacional cuando resulte necesario para la adecuada ejecución del objeto contractual, previa autorización de la Entidad, y legalizar las órdenes de viaje conforme a los procedimientos y lineamientos del SENA

NO HAY REQUERIMIENTOS DE DESPLAZAMIENTO EN ESTE PERIODO.

13. Contar con la disponibilidad necesaria para atender las fichas, procesos y actividades formativas programadas, conforme a las necesidades del servicio y la planeación académica institucional.

Evidencia:



14. Obligación: las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

Evidencia: NO APLICA PARA ESTE PERIODO